

20 de mayo de 2020

UNA-ASA-EXT-DER-ACUE-01-2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Máster
Sandra Ovares Barquero
Presidenta
Consejo CIDE

Le transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad Académica de la División de Educación Rural, en la Sesión extraordinaria 01-2020, celebrada el martes 19 de mayo de 2020, que indica lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

1. La CIRCULAR UNA-Apeuna-CIRC-001-2020 del 31 de enero del 2020 sobre la Apertura de Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI), para digitar modificaciones de los Planes Estratégicos 2017- 2021, ajustes aplicables para el período 2021.
2. El plan de trabajo de trabajo de la División de Educación Rural establece lo siguiente:

Meta PMPI “1.1.1 Implementar una estrategia institucional que permita ofrecer carreras itinerantes en distintas regiones del país y Centroamérica, en función de las necesidades e intereses de las comunidades y en las regiones”

Meta CIDE “1.1.1 Ofertar en 05 zonas del país un plan de estudio de grado para estudiantes de nuevo ingreso”

Meta DER “Ofertar en diferentes zonas del país la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural I y II ciclos mediante la apertura de grupos de nuevo ingreso”

Plazo: 2017-2021

Avance esperado por año (%): 20%

3. Que a pesar de que en 2020 no se genera apertura de grupo de nuevo ingreso en alguna zona del país, la DER a la fecha ya ha realizado procesos de apertura de grupos de nuevo ingreso en cinco zonas: Sarapiquí (dos veces), Los Chiles, Lepanto y Guatuso.
4. La modificación del POA 2020 aprobada mediante acuerdos UNA-CO-DER-ACUE-32-2020 y UNA-ASA-DER-ACUE-01-2020 donde se modifica la meta 1.9. eliminado de la programación la zona de nuevo ingreso “Alto Chirripó” y manteniendo la apertura de los grupos vigentes, de manera que se lee “Ofertar en ocho zonas del país (Corredores, Buenos Aires, Valle de la Estrella, Upala, Sarapiquí, Los Chiles, Lepanto y Guatuso) el plan de estudios Licenciatura en Educación en Educación con énfasis en Educación Rural I y II Ciclos de la División De Educación Rural”.
5. El acuerdo UNA-ASA-DER-ACUE-EXT-07-2019 del 31 de octubre de 2019 mediante el cual se comunica al Consejo de Gestión para la Admisión lo siguiente:
 1. REITERAR LA DECISIÓN DE DESESTIMAR LA APERTURA DE UN GRUPO DE NUEVO INGRESO PARA 2020, DADO QUE EXISTE EN LA UNIDAD ACADÉMICA UN FALTANTE DE 1776 HORAS SIN ABRIR GRUPO DE NUEVO INGRESO.
 2. LA POSIBLE APERTURA DE UN GRUPO DE NUEVO INGRESO EN EL 2020, ACRECENTA EL FALTANTE DE HORAS LABORALES A 4656 HORAS (SEGÚN DATOS BRINDADOS POR LA DIRECTORA DE LA DER), LO CUAL NO ES POSIBLE ENFRENTAR, DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, CON LOS RECURSOS ORDINARIOS CON LOS QUE CUENTA LA DER.
 3. COMUNICAR AL CONSEJO DE CENTRO, A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, Y AL CONSEJO DE GESTIÓN PARA LA ADMISIÓN MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO LA RESOLUCIÓN RAZONADA, DEL PORQUÉ LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL NO ABRIRÁ GRUPO DE PRIMER INGRESO EN EL AÑO 2020.
 4. ELEVAR EL ACUERDO AL CONSEJO DE CENTRO PARA EL RESPECTIVO AVAL Y SEGUIMIENTO SEGÚN DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN, SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA Y EL MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

6. El oficio UNA-RA-OFIC-332-2020 de fecha 17 de abril de 2020, mediante el cual se solicita a la División de Educación Rural atender las recomendaciones emitidas por la Vicerrectoría de Docencia en cuanto a:
 - a. No realizar la apertura de más de dos grupos de nuevo ingreso por año.
 - b. Analizar las ofertas que se están dando por convenio y valorar sus beneficios, pertinencia y sostenibilidad.
 - c. Priorizar la asignación de recursos para la atención de la docencia, por cuanto se evidencia en el cuadro anterior, que se ha mantenido una constante en la asignación de recursos en PPAA desde el 2016.

7. El acuerdo UNA-CO-DER-ACUE-079-2020 del 28 de abril de 2020 mediante el cual se informa a la administración la situación presupuestaria de la DER.

8. El acuerdo UNA-CO-DER-ACUE-051-2020 de fecha 24 de marzo de 2020 mediante el cual se informa a la administración, entre otras cosas, que:
 - 2.5. En la proyección se incorporó la asignación de carga con la siguiente distribución: 2016 (1 grupo: Corredores, de interés institucional), 2017 (2 grupos: Sarapiquí, por convenio), 2018 (3 grupos: 2 en los Chiles por convenio y, Sarapiquí) y 2019 (4 grupos: 2 en Guatuso y 2 en Lepanto, todos de convenio). No se consideró grupos que aún están siendo atendidos por la DER, tales como Buenos Aires, Valle de la Estrella y Upala.

 - 2.6. Se prevé para el año 2021 la apertura de 2 nuevos grupos.

9. Que del inciso 2.5 del punto 7 se desprende lo siguiente:
 - 8.1. Si bien la meta en discusión se programó con un grado de avance anual del 20% la DER desde el 2017 y hasta el año 2019 ha sobrepasado el 20% programado, con lo cual si bien es cierto durante el año en curso el porcentaje de avance estará en 0% la unidad ha realizado esfuerzos importantes en relación con esta meta.

 - 8.2. Que tal y como se ha comunicado en los oficios y acuerdos mencionados, el detonante de la no apertura de grupo de nuevo ingreso para el año 2020 se generó con la apertura de 3 grupos en 2018 y 4 grupos en 2019, siendo que se comprometió el presupuesto del año 2020.

 - 8.3. Que esta experiencia evidenció para la DER, la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría Adjunta que la DER tiene capacidad presupuestaria para abrir únicamente 2 grupos por año.

10. El acuerdo UNA-CO-DER-ACUE-97-2020 del 12 de mayo de 2020 mediante el cual el Consejo de Unidad Académica eleva a la Asamblea de Unidad Académica la justificación de la meta “Ofertar en diferentes zonas del país la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural I y II Ciclos mediante la apertura de grupos de nuevo ingreso” del Plan de trabajo de la DER.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. ELEVAR AL CONSEJO DE CIDE LA SIGUIENTE SOLICITUD:
 - 1.1. JUSTIFICAR ANTE APEUNA, EN EL MARCO DEL PERIODO DE AJUSTES AL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2022, LAS RAZONES ESBOZADAS ANTE EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE LA META “OFERTAR EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN RURAL I Y II CICLOS MEDIANTE LA APERTURA DE GRUPOS DE NUEVO INGRESO” PARA EL AÑO 2020 SIENDO QUE LAS CONDICIONES PRESUPUESTARIAS NO LO PERMITIERON, TAL COMO SE HA DEMOSTRADO Y CONSIGNADO EN EL ACUERDO UNA-ASA-DER-ACUE-EXT-07-2019. DICHA JUSTIFICACIÓN SE PLANTEA CON BASE A QUE EL PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO AFECTA EL AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CIDE. ACUERDO FIRME.
 - 1.2. SOLICITAR A APEUNA QUE CONSIDERE EN SU INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS APORTADOS QUE LA DER AL 2020 HA CUMPLIDO CON EL 100% DE LA META “OFERTAR EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN RURAL I Y II CICLOS MEDIANTE LA APERTURA DE GRUPOS DE NUEVO INGRESO” CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

2017 – SARAPIQUÍ (DOS GRUPOS)
2018 – SARAPIQUÍ (UN GRUPO) – LOS CHILES (2 GRUPOS)
2019 – LEPANTO (DOS GRUPOS) – GUATUSO (2 GRUPOS)
ACUERDO FIRME.

Cordialmente,

M.Ed. Kenneth Alfredo Cubillo Jiménez
Presidente
Asamblea de Unidad Académica, DER

C. Máster Juan Miguel Herrera Delgado, director Apeuna.

